

REGISTRO MUNICIPAL DE SOLICITANTES DE VIVIENDA RELACIÓN DE SOLICITANTES SEGÚN LA PUNTUACIÓN DE PRIORIDAD

ORDEN	Nº DE EXPEDIENTE	FECHA	PUNTOS DE BAREMACIÓN
1	A2021_3183	2021-09-20	18
2	A2021_3833	2021-11-12	18
3	A2021_0562	2021-02-10	17
4	A2020_2716	2020-09-22	14
5	A2021_0603	2021-02-15	14
6	A2020_2268	2020-07-27	13
7	A2020_2585	2020-09-08	13
8	A2021_2889	2021-08-19	13
9	A2020_2183	2020-07-17	12
10	A2021_1636	2021-05-07	12
11	A2021_3542	2021-10-20	12
12	X2020_2227	2020-07-22	11
13	X2021_3808	2021-11-11	11
14	X2022_0497	2022-02-08	10
15	X2020_1766	2020-06-26	9
16	X2020_1776	2020-06-26	9

b.- Relación de solicitantes.

Cada vez que quede libre una vivienda municipal, el Ayuntamiento obtendrá del Registro Municipal de Solicitantes de Vivienda la relación actualizada de las personas admitidas para viviendas en alquiler.

La relación obtenida se ordenará en función de la puntuación obtenida por cada solicitud en función de los criterios recogidos en el anexo I, elaborando una lista ordenada de solicitantes. En caso de empate, tendrá prioridad la solicitud con más antigüedad en el registro.

Esta relación se publicará en la web del Ayuntamiento.